INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 26/2018 -

Asunción, 04 de Mayo de 2018.-

Expediente MEU Nº:	13.760/2018.-
Recurrente:	Empresa: CONSORCIO SERVIAM - ACARAY.-
Referencia: ID: 283102	Llamado MOPC Nº 120/2014. Contrato S.G. Ministro Nº 13/2015 – Licitación Pública Nacional – Señalización Horizontal en Varios Tramos de la Red Vial Nacional, Lote 1 y 3.
Tema:	Convenio Modificatorio N° 4.-

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS,** que expresa: *En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.-*

2- ANTECEDENTES

Memorándum UOC Nº1393/2018 de la Unidad Operativa de Contratación, con fecha 30 de abril de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 13/2015, solicitado por la Dirección de Vialidad en el marco del llamado de referencia.-

3- OBJETIVO

Determinar si el pedido de Convenio Modificatorio N° 4, al Contrato SG Ministro Nº 13/2015, solicitado por la Dirección de Vialidad, se ajusta a las necesidades de la Obra en Ejecución.-

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el Exp. MEU Nº 13.760/2018. En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del Equipo Auditor, por lo tanto el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas.-

5- MARCO LEGAL

- Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.-

Lic. Guillermo Capdillero Villalba
Jefe Interino
Dpto. Auditoría Técnica - MOPC

Lic. Mario Degualto

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

- PBC del Llamado MOPC Nº 120/2014. Licitación Pública Nacional – Señalización Horizontal en Varios Tramos de la Red Vial Nacional, Lote 1 y 3.-

- Contrato S.G. Ministro Nº 13/2015.-

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, Abg. Lise Vera.-**
- **DIRECCIÓN DE VIALIDAD, Ing. Ignacio Gómez N.-**
- **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Ing. Porfirio Figueredo.-**
- **FISCALIZACIÓN DE OBRAS, Ing. José A. González, Lote 1, Ing. Felipe Peralta Lote 3.-**
- **POR LA CONTRATISTA CONSORCIO SERVIAM – ACARAY, Ing. Luis A. Pettengill.-**

7- OBSERVACIONES

7.1- El CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 PROPONE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1.1- El Plazo de Ejecución Contractual del Lote 1 y 3 es 8 meses (plazo mínimo) y 12 meses (plazo máximo).-

7.1.2- El Convenio Modificatorio N° 1 amplió 45 días el plazo de ejecución por mayor cantidad de trabajos y prorrogó 62 días a consecuencia de las lluvias registradas y sus consecuencias, el cual desplazó la fecha de finalización para el **05 de agosto de 2016**.-

7.1.3- El Convenio Modificatorio N° 2 solicita aumento de plazo de ejecución de 27 días por aumento de las cantidades contractuales y una prórroga de 90 por trámites de compra, fabricación y transporte (importación) de los materiales que se incorporan al Convenio, totalizando 117 días de aumento. La fecha prevista de culminación de las obras se encuentra supeditada a la firma del presente Convenio Modificatorio, sin embargo es obligación de ésta Auditoria señalar que desde el vencimiento de los plazos del C.M. N° 1, **05/08/2016**, a la fecha de solicitud del C.M. Nº 2 **19/04/2017**, transcurrieron 8 meses con 14 días, el cual representa 254 días de demora, según los documentos que obran en el expediente, sin precisar si la obra se encuentra en ejecución o suspendida, ya que no se pudo realizar la verificación In Situ de la misma.

7.1.4- PRORROGA DE PLAZO SOLICITADO: 109 DÍAS

En la propuesta de C.M. Nº 4 se solicita una prórroga, por circunstancias imprevistas que motivaron la suspensión temporal de los plazos originados por inconvenientes relacionados a objeciones de la DNCP, los cuales fueron levantados en este lapso de 109 días, según se describe en el informe de la fiscalización (Folio 31)

Resumen de la Ampliación de plazo de los convenios anteriores:

Concepto	Cantidad	Variación
Plazo de Vigencia Contractual	12 meses	100,00 %
Ampliación de plazo C.M. N° 1, por mayor cantidad de obras. Numeral 18.1 y 19.1 C.G.C.	45 días	12,50 %
Ampliación de plazo C.M. N° 2, por mayor cantidad de obras. Numeral 18.1 y 19.1 C.G.C.	27 días	7,50 %

7.2- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato es hasta la recepción definitiva de las obras.-

Lic. Guillermo Caballero Villalba
Jefe Interino
Dpto. Auditoría Técnica - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

38 (treinta y ocho)

7.3- EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 NO CONTEMPLA AUMENTO EN EL MONTO DEL CONTRATO

7.3.1- Resumen de aumentos del Contrato

Descripción	Cantidad G. Lote 1	Cantidad G. Lote 3	Variación % Lote 1	Variación % Lote 3
Monto Contractual Original	16.899.791.378	22.036.763.864	100,00%	100,00%
Monto de C.M. N° 1	- 749.382.311	749.382.311	- 4,43%	3,40 %
Monto de C.M N° 2	3.126.121.771	2.517.487.399	18,49%	11,42 %
Monto del C.M. Nº 3	0	0	00,00%	00,00%
Monto del C.M. Nº 4	0	0	00,00%	00,00%
Contractual + C.M. N° 1 y 2	19.276.530.838	25.303.633.574	114,06%	114,82%

7.4- LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SE DEBE A REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Se ha revisado el informe técnico elaborado por el Departamento de Conservación (Folio N° 32, 33), donde se constata que las modificaciones propuestas en el Convenio Modificatorio de Obra N° 4, corresponderían a las necesidades reales de la obra, a fin de lograr una buena terminación de la misma.-

8. CONCLUSIÓN

En base al análisis documental realizado se concluye que la solicitud del Convenio Modificatorio Nº 4, corresponde a ajustes en los plazos de ejecución consistente en una prórroga de 109 días, por circunstancias imprevistas que motivaron la suspensión temporal de los plazos, originados por inconvenientes relacionados a objeciones de la DNCP, los cuales fueron levantados en este lapso de 109 días. La justificación de las modificaciones del Convenio Modificatorio N° 4, se encuentran respaldadas en el Informe Técnico del Departamento de Conservación (Folio N° 32, 33).-

9. CONSIDERACIÓN FINAL

El Departamento de Auditoría Técnica solicita a la dependencia responsable que una vez efectuadas todas las modificaciones correspondientes, se le remita una copia sobre lo actuado, en éste caso particular, una copia del Convenio Modificatorio una vez aprobado y firmado. Ésto permitirá cerrar el circuito, visualizando las pautas y recomendaciones sugeridas.-

La documentación adjunta al presente expediente contiene (36) hojas foliadas.-
Es nuestro informe.-

Lab. Mario Arguello Duarte.
Auditor
Departamento de Auditoria Técnica

Lic. Guillermo Caballero Villalba
Jefe Interino
Departamento de Auditoria Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: Con el Informe que antecede, para proseguir con los trámites pertinentes.-

C.P. Gladys Gaona, Directora
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

37 (treinta y siete)